



UMC
UNIVERSIDAD
MIGUEL DE CERVANTES

UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES

Secretaría General

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA ACADÉMICA N.º 15/2017

Aprueba las homologaciones que indica entre asignaturas de Planes de Estudios de años anteriores a 2015 con las asignaturas del Plan de Estudios de 2015, respecto del alumno de la carrera de Psicología, don **LUIS LEONARDO SANTIBÁÑEZ GARCÍA**.

VISTOS:

- 1º Las atribuciones que me confiere el artículo 5º, letras c), s) y t) del Reglamento Orgánico;
- 2º Lo dispuesto en el artículo 21º del Reglamento de Estudios de Pregrado;
- 3º El Decreto de Rectoría N° 27 de 2014, que aprueba el Plan de Estudios de la Carrera de Psicología, vigente a contar del año 2015;
- 4º Lo dispuesto en la Resolución de la Vicerrectoría Académica N° 33 de 2016, que aprueba la tabla de equivalencias entre los Planes de Estudios de la Carrera de Psicología correspondientes a los años 2010-2015 y 2014-2015.

CONSIDERANDO:

El informe de la señora Jefe de la Unidad de Registro Académico, Títulos y Grados.

RESUELVO:

Apruébase la homologación entre las asignaturas de los Planes de Estudios de la Carrera de Psicología anteriores al año 2015, y las equivalentes con el Plan de Estudios de 2015, respecto del alumno de dicha Carrera, don **LUIS LEONARDO SANTIBÁÑEZ GARCÍA.**

Comuníquese, publíquese y archívese
Santiago, 21 de abril de 2017


FRANCISCA ORTEGA FREI
Vicerrectora Académica




MERCEDES AUBA ASVISIO
Secretaria General

